

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8811 HUELVA

El Juzgado de primera instancia número 6 de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

1º. Que en el procedimiento 1680/2020, con NIG 2104142120200011560 por Auto de 15/12/20 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Don Luis Jiménez Carro, con domicilio en calle Chucena 11 3º B de Huelva, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2º. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el Artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido Don José Carlos Camacho Pérez con dirección en Calle Rascón 22 entreplanta 3º, de Huelva. Teléfono 959610423 y 606431940, fax 959870047, jcamper@economistas.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado, artículo 184.3 Ley Concursal.

Huelva, 16 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miriam Villoslada Andrés.

ID: A210010511-1